



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 12

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

329

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

800222753



Radicado: 2-2021-060095

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2021 11:46

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN PORFIN
REFERENTE A LOS MÓDULOS DE MONITOR, TÍTULOS, DIVISAS, IMPACTA, EMITA,
USUARIOS EMITA, USUARIOS OTROS MÓDULOS, Y DESARROLLOS PARTICULARES EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, TANTO PARA LA
ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO ACTIVO, COMO EL PORTAFOLIO PASIVO DE LA
NACIÓN

No. Compromisos

163220

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

04/11/2020

NOMBRE CONTRATISTA

SISTEMAS DE GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL S.A.S

VALOR DEL CONTRATO

239,056,672.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

239,056,672.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

10/11/2020

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/10/2021

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 184,809,332.28

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

54,247,339.72

% EJECUCIÓN:

77

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FE780	PERIODO	SERVICIO MES DE OCTUBRE DE 2021	14,514,202.00	19 %	2,757,698.38		17,271,900.38
				TOTALES	14,514,202.00		2,757,698.38		
TOTAL A PAGAR									17,271,900.38

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	6

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 9 dias del mes de Noviembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS

CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO

CEDULA: 19372895

FIRMA:

NOMBRE: LUIS ALEXANDER LOPEZ RUIZ

CARGO: SUBDIRECTOR DE FINANCIAMINETO INTERNO DE LA

NACION

CEDULA: 79627197

Fecha creación Cumplido 09-11-2021



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	19/11/2012
Versión	5

FIRMA: _____
NOMBRE: FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPA#A
CARGO: SUBDIRECTOR DE TESORERIA
CEDULA: 98357080

FIRMA: _____
NOMBRE: JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO
CEDULA: 79749990

FIRMA: _____
NOMBRE: JOHN JAVIER SARMIENTO SANTANA
CARGO: COORDINADOR
CEDULA: 80178352

Firmado digitalmente por:JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
Subdirector de Ingenieria de Software

Firmado digitalmente por:LUIS ALEXANDER LOPEZ RUIZ
Subdirector Tecnico

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 3

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato.....	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.329-2020
Nombre del Contratista: **ALFA GL**
Periodo informe: Octubre 2021
Supervisor: Subdirector Ingeniería de Software, Subdirector de Riesgo, Subdirector de Operaciones, Subdirector de Financiamiento Interno de la Nación y Subdirector de Tesorería
Área perteneciente: Dirección General De Crédito Público Y Tesoro Nacional

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de soporte y actualización de la solución PORFIN referente a los módulos de Monitor, Títulos, Divisas, Impacta, Emita, Usuarios Emita, Usuarios Otros Módulos, y Desarrollos Particulares en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, tanto para la administración del portafolio activo, como el portafolio pasivo de la Nación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

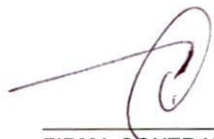
Las obligaciones adquiridas y cumplidas son las siguientes:

1. Atender en días hábiles en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. con personal idóneo y conocedor de la aplicación, las solicitudes de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, relacionadas con el funcionamiento del aplicativo y asistir telefónicamente en aislamiento y corrección de errores presentados por el producto e informadas al **CONTRATISTA** bien sea telefónicamente o mediante correo electrónico. (Capítulo 1, Horario de Atención Requerimientos técnicos.)
2. Atender a satisfacción de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a más tardar dentro de las ocho (8) horas laborales siguientes a la notificación al **CONTRATISTA**, los problemas presentados en la aplicación, tipificados con nivel de severidad 1 o que evitan que se siga la operación del día a día. En el evento en que, por razones estrictamente técnicas, no sea posible la solución dentro del término antes previsto, el **CONTRATISTA** dará atención prioritaria y dedicada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para habilitar la aplicación a satisfacción de la misma, dentro del menor tiempo posible. (Numeral 3.1.1. de la oferta de servicio.)
3. Atender a satisfacción de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a más tardar dentro de los diez (10) días laborales siguientes a la notificación al **CONTRATISTA**, los problemas presentados en la aplicación, tipificados con nivel de severidad 2 o que permitan que se siga la operación del día a día pero que tienen algún impacto sobre la operación, aunque se cuente con procedimientos alternos para superar el problema. (Numeral 3.1.1. de la oferta de servicio.)
4. Atender a satisfacción de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a más tardar dentro de los veinte (20) días laborales siguientes a la notificación al **CONTRATISTA**, los problemas presentados en la aplicación, tipificados con nivel de severidad 3 que no tienen impacto sobre la operación, pero que para ellos existen procedimientos alternos para superar completamente el problema generado por la falla. (Numeral 3.1.1. de la oferta de servicio.)
5. Dar acceso a patches y a nuevas versiones de la aplicación. (Numeral 3.3 de la oferta de servicio).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 3

6. Suministrar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, actualizaciones al aplicativo, derivadas de cambios normativos y que afecten la operatividad de la misma. (Numeral 3.2.1 de la Oferta de servicio)
7. Guardar reserva total sobre la información de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, obtenida en desarrollo del contrato.
8. Capacitar o entrenar a los usuarios sobre el uso de las actualizaciones realizadas.
9. Cumplir a satisfacción de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con los niveles de servicio contemplados dentro de los requisitos técnicos mínimos de estos estudios previos, de conformidad con lo establecido la metodología del Capítulo 3 Servicio de Soporte y Mantenimiento, de la oferta, la cual forma parte integral del presente documento.
10. Brindar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, durante el tiempo que dure el contrato, la asesoría y la asistencia necesarios para el buen funcionamiento de la aplicación, de acuerdo el procedimiento del Capítulo 3 Servicio de Soporte y Mantenimiento.
11. De no ser posible la conexión remota, Alfa GL deberá asistir a las oficinas de **EL MINISTERIO** para la instalación de los productos en los ambientes utilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y probar la solución de errores reportados o de producto.
12. Solucionar a satisfacción del Ministerio, los errores de producto que afecten directa o indirectamente la realización y celeridad de los procesos que se llevan a cabo. De acuerdo el procedimiento del Capítulo 3 Servicio de Soporte y Mantenimiento.
13. Presentar a los funcionarios de las áreas usuarias y al supervisor del Contrato del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los planes de trabajo para la solución de errores, de conformidad con lo establecido en la metodología del Capítulo 3 Servicio de Soporte y Mantenimiento, de la oferta.
14. Garantizar los mecanismos necesarios para que se presente el escalamiento de casos al interior del Contratista, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
15. Proveer asistencia técnica en las dependencias de **EL MINISTERIO** por parte de los funcionarios de Alfa GL S.A., siempre que se considere necesaria para la solución de un problema.
16. Informar en el momento en que se presenten al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cambios en hardware, tanto en servidores como en estaciones usuarias del aplicativo, a que haya lugar, por efecto de actualizaciones del software o parches liberados por el **CONTRATISTA**, así como la actualización de las herramientas tecnológicas necesarias para el buen funcionamiento de la aplicación.
17. Deberá contar con un ingeniero de sistemas con que tenga como mínimo tres (3) años de experiencia para los trabajos de desarrollo que requiera la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, así como experiencia específica mínima de dos (2) años en la herramienta de aplicativo de administración de portafolios.

Las demás obligaciones que regulan el contrato, se entienden cumplidas de conformidad con la naturaleza del contrato.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 3

Subdirector Ingeniería de Software

Subdirector de Riesgo

Subdirector de Operaciones

Subdirector de Financiamiento Interno de la Nación

Subdirector de Tesorería

Sistemas Gestión y Consultoría Alfa GL S.A.S.**FACTURA
ELECTRONICA DE
VENTA**

Nit 800.222.753-2

REGIMEN COMUN Actividad Económica 6201/6202/6209/ Tarifa 6.9x1000
Autorización DIAN Facturación Electronica 18764017199880 del 30/08/2021Numeración autorizada Del FE 696 a la FE 1000 Vigencia 18
Somos Grandes Contribuyentes Somos Autorretenedores Autorizados por
la DIAN Segun Resolución 1543 del 19 de Febrero del 2010

Avenida Carrera 45 No. 114 - 78 Piso 6

Tel 7441040

Nro. FE 780

Cliente : MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nit : 899.999.090-2

Dirección : CR 8 6 C 38

Teléfonos : 3811700

Ciudad : BOGOTÁ

Fecha Factura 4/11/2021

Hora de Generación 12:58:44

Vencimiento 04/12/2021

Forma de Pago CREDITO 30 DIAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Conforme al Derecho de Uso de la Licencia PORFIN . Contrato de Prestación de Servicios código No.3.329-2020. Módulos: PORFIN Monitor - Títulos - Divisas - Impacta - Emita. . Mes facturado: Octubre 2021 Cuota: 12/12 . Atn: Sr. Francisco Manuel Lucero Subdirector de Tesorería	1.00	14,514,202.00	14,514,202.00



SUBTOTAL	14,514,202.00
I.V.A.	2,757,698.38
RTE I.V.A.	413,654.76
RTE I.C.A.	100,147.99
- ANTICIPO	0
TOTAL	16,758,097.63

CUFE: 419434ef07769a8d278f89576fc116fcde85da3b4d4710f4ba94e18e7274ec17a2dba28cab675a5c31813e6712c8c401

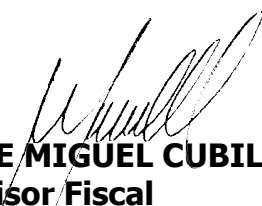
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
SISTEMAS, GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL S.A.S
NIT. 800.222.753-2**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los registros de contabilidad y sus documentos soporte con corte al Segundo (02) día del mes de Noviembre de 2021, la compañía ha realizado oportunamente los pagos correspondientes a los aportes a las entidades del Sistema de Seguridad Social, tales como Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

La anterior certificación se expide en Bogotá, D.C., por solicitud del interesado al Segundo (02) día del mes de Noviembre de 2021, con destino a **Ministerio de Hacienda.**

Atentamente,


JOSE MIGUEL CUBILLOS QUINTERO
Revisor Fiscal
T.P No 125.301-T
Miembro designado por
Asesorías Contables Especializadas S.A.S. ACE S.A.S